

En Velilla de San Antonio, a 2 de marzo de 2011

A la atención del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio:

Yo, Doña Nuria Maria Muñoz Carretero mayor de edad, Concejala de este Ayuntamiento que actualmente tiene delegadas por decreto de alcaldía las concejalías de Hacienda, Personal y Administración General, por medio del presente escrito le comunico lo siguiente:

Desde que el Partido Popular de Velilla de San Antonio tomo la decisión de suscribir la moción de censura, la cual yo vote a favor, convencida de que el objetivo de dicha moción era que los vecinos/ as de Velilla de San Antonio tuvieran un gobierno ilusionado, honrado, con dignidad política, cuya finalidad fuera servir a los vecinos/ as, con austeridad, eficacia y con una gestión transparente.

La honradez y la honestidad, es a mi entender, la principal virtud que debe presidir la actuación de cualquier persona y sobre todo cuando uno ejerce un cargo público.

He podido comprobar atónita con el paso de los meses, que ese que se decía iba a ser el Norte de nuestra actuación, por parte del Sr. Alcalde y del resto del equipo de gobierno, no ha sido así, y que lo que prima en este equipo de gobierno es una ambición desmedida, un afán de protagonismo y cubrir sus necesidades propias, además de prepotencia y totalitarismo, en lugar de tener una clara vocación de “servicio”.

Actualmente tengo claro cual es la posición del Sr. Alcalde y del resto del equipo de gobierno, así como la variación de objetivos e intereses que ha sufrido la motivación de la moción de censura.

Lo cual he manifestado abiertamente en diferentes reuniones de equipo de gobierno, en aquellas que se me ha avisado, puesto que desde hace un tiempo no me las comunican, y he tenido que soportar su falta de respeto, sus gritos y en una ocasión zarandeos por parte de otra concejala, así como los comentarios de “si es que es muy joven”, “es una mimada consentida” y las amenazas de retirarme las delegaciones.

El respeto a la persona es la base de toda relación, principio que he comprobado que este equipo de gobierno no comparte, y no solo conmigo, también con trabajadores/ as.

Siendo otro de los motivos de la moción de censura mejorar la gestión, he trabajado en la medida que me ha sido posible para poder solucionar el grave endeudamiento de este Ayuntamiento.

Comunicándolo por escrito y de forma verbal, desde enero de 2010, que ante la situación económica existente, se tomaran medidas por parte de Alcaldía, no realizando más que los pagos que fueran estrictamente necesarios e imprescindibles, incluso evitando contrataciones innecesarias por no ser para la cobertura de servicios básicos para la ciudadanía, ajustándose con ello, a los pagos previstos en el calendario confeccionado desde tesorería y esta Concejalía.

No se han tenido en cuenta, por parte del Sr. Alcalde y del resto del equipo de gobierno dicho calendario y la ley de prelación, decretando el pago a unos proveedores antes que

a otros, sin tratarse de servicios básicos para la ciudadanía, ignorando todo aquello que yo como Concejal de Hacienda he expuesto.

Desde esta Concejalía de Hacienda, se ha trabajado en la elaboración de los presupuestos y se espero a la llegada de la interventora, en fecha 5 de abril de 2010, para que se incorporará al Ayuntamiento y poder continuar con la tramitación.

Desde esta Concejalía y tras revisar la documentación aportada por intervención en un borrador con fecha 5 de mayo de 2010, después de depurar la información suministrada, y a la espera aun de determinados datos, en fecha 20 de junio de 2010, se pone en conocimiento de la Alcaldía, así como de las diversas Concejalías, los últimos trabajos sobre el Presupuesto, indicando que en este primer borrador los gastos ascienden a 10.782.587,45€ y lo ingresos a 8.798.801,62€, comunicando que los gastos son superiores a los ingresos, con una diferencia negativa de 1.837.931,23 €, a fin de que se procediese a minorar gastos, para que los Presupuestos resultasen equilibrados y se ajustaran a la realidad y Ley.

Se suceden diversas reuniones del Equipo de Gobierno y se dan a conocer por mi parte el estado de los trabajos presupuestarios.

Por parte del Sr. Alcalde y del resto de Concejales se acuerda y así se me comunica que cada Concejalía vería sus partidas e intentaría bajarlas.

Con fecha 15 de julio de 2010, al regreso de mis vacaciones, compruebo y reclamo que no tengo ninguna información presupuestaria, mientras que el resto del Equipo de Gobierno si tienen dicha información.

Al recibir un email por parte de Intervención adjuntándome los Presupuestos puedo comprobar que los gastos ascienden a 11.977.600,24€, y los ingresos a 11.187.231,62€.

En la reunión mantenida el 26 de julio de 2010 con el Equipo de Gobierno, pongo nuevamente de manifiesto, que en los datos remitidos por Intervención, el gasto es aún más elevado que el que existía inicialmente, por lo que no se ha reducido la consignación inicial prevista, cuestión esta que agravaría la situación económica de este Ayuntamiento, máxime cuando para ello deben incrementarse de forma irreal los ingresos previstos, cuando además desde esta Concejalía se viene recomendando austeridad y presentar unos presupuestos ajustados a la realidad, ya que este Ayuntamiento no tiene más posibilidad de endeudamiento, habida cuenta además de que existen cantidades adeudadas a proveedores que superan los 2 millones de euros, pendientes de reconocimiento extrajudicial.

Hoy se presentan unos presupuestos que debería dicho proyecto haberse traído a Pleno por Alcaldía antes del 15 de octubre.

Unos presupuestos, que yo como Concejal de Hacienda he conocido los datos que hoy se presentan, ayer día 1 de marzo de 2011, en la comisión, donde pude comprobar tras ver el expediente que los que me enviaron por email no se corresponden con los que se presentan, que ascienden a 11.347.729,73€, en los cuales no se tiene en cuenta todas las facturas que no contaban con consignación suficiente en el ejercicio presupuestario en el que se facturaron, por lo que debe de aprobarse el gasto mediante reconocimiento

extrajudicial, y para ello se debe de imputar al ejercicio, a este presupuesto y no se ha hecho.

- Pendiente reconocimiento extrajudicial en el año 2009: 1.409.669,68€
- Pendiente reconocimiento extrajudicial en el año 2008: 742.687,24€
- Del 2007 pendiente de aplicar a presupuesto: 19.974,46€
- Del 2006 pendiente de aplicar a presupuesto: 120.224,62€
- Del 2010 a partir de octubre, cantidad que no me ha podido ser facilitada.

Así como los compromisos de gastos adquiridos en virtud de convenios celebrados.

Con unos ingresos, que en la realidad, en este Ayuntamiento, no superan los 8 millones de euros.

Unos Presupuestos que a pesar de su disminución en gasto corriente, sigue siendo elevado, y que al no ir acompañados de un aumento de los ingresos corrientes, y dado que los ingresos han sufrido una importante disminución de su recaudación, que estos ingresos que figuran en este Presupuesto son irreales, puesto que como informa intervención, no se basan en la realidad de la economía, ni en criterios técnicos.

Un Ayuntamiento que tiene de saldo en tesorería 689.453,49€; pendiente de pago 967.367,96€ correspondiente a facturas del año 2009; 1.330.206,13€ correspondientes a facturas pendiente de pago hasta octubre 2010, faltan los meses de noviembre y diciembre 2010, por fiscalizar, así como las correspondientes a enero y febrero de 2011. Sin olvidar que las partidas correspondientes a gastos de personal ascienden a mas de 5 millones y medio de euros.

Lo único que se va a conseguir con la aprobación de estos Presupuestos y si se continua con esta gestión, Sr. Alcalde, es agravar mas la situación económica de este Ayuntamiento, endeudándolo en el próximo año en 3 millones de euros y en un futuro próximo problemas de liquidez, poniendo en juego la nomina de los trabajadores, el poder prestar unos servicios básicos y adecuados a los vecinos/ as de Velilla de San Antonio, los cuales pagan sus impuestos y a aquellos proveedores que prestan sus servicios a que se les paguen sus facturas.

Por lo anteriormente expuesto, como Concejal del Partido Popular, conocedora de los principios y la política del Partido Popular, basada en:

- Gobiernos locales cercanos, eficaces y transparentes.
- La cercanía con las personas, con todos los ciudadanos, valorando y respetando lo que piensan, sus preocupaciones, sus necesidades, sus criticas, sus ideas.
- Un partido de principios y valores
- Políticas de consenso
- Abierto al dialogo
- Impecable gestión de gobierno
- Austeridad, estabilidad presupuestaria, prioridad al gasto social, a rebajar los impuestos.

Yo, Doña Nuria María Muñoz Carretero, Concejal del Partido Popular no puedo apoyar a un Alcalde y un Equipo de Gobierno que no cumple con los principios y la política del Partido Popular.

Así se lo hago constar, Sr. Alcalde-Presidente, para su conocimiento en este Pleno, como anteriormente se lo he comunicado en otras ocasiones verbalmente, y a los efectos oportunos.

Atentamente,

Fdo. Nuria M^a Muñoz Carretero
Concejal de Hacienda del Partido Popular